



De ella la mañana de hoy veinte y tres
 de Agosto de mil ochocientos veinte y tres
 se congregaron a suora capilla. Don J. D.
 Juan de P. Navas, Alcaide primero
 Municipal (Don J. Antonio Merin, D.
 Pedro M. Navas, D. Ignacio Campa
 in, D. Vicente Prieto, D. Juan Pineda, D.
 Diego Larios, D. José Gallada. Regidores,
 D. Pedro Antonio Lopez, Sind. segundo y
 acordaron lo siguiente

Que se acuerde que se acuerde al Paterio de Santa Ana
 para que se acuerde y se acuerde la casa citada a todos los
 que lo componen

Entre proporciones
 de Navas p. las labo
 ras de D. Diego

Que se acuerde en la Junta Municipal
 Beneficencia de esta ciudad que de ayer
 en que se acuerde de otros muchos p.
 empresas la molenda de trigo en una de las
 suanas q. se halla ya concluido, las q. se
 podrian pedir al Sr. Gobernador. Entendido
 por este Ayuntamiento. Acordado que se acuerde por
 medio de que se acuerde D. N. Navas al Sr.
 Comandante Gen. al efecto indicado, lo que
 asi se acuerde a D. N. Navas, se acuerde
 asi mismo, que siendo una de sus atribuc
 ciones el proporcionar los decimas utiles
 que puedan necesitarse de esta especie

